

De conformidad con los estatutos sociales, cualquier accionista puede ejercitar el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 6 de mayo de 2005.—Los Administradores, María Ángeles Segura López y Julián Álvarez Segura.—22.012.

RESTAURANTE EL PUERTO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Hernán Cortés, n.º 63, Santander (Cantabria) el próximo día 13 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 14 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 9 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Núñez Seoane.—22.680.

RHEVILO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, avda. Diagonal, 407 bis, 4.ª planta, a las diez horas del día 9 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 10 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—22.116.

ROCA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Junta General Ordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomado el pasado día 11 de abril, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el local de la compañía denominado Expo-Baño, sito en Barcelona, Av. Sarriá, 131-133, el día 9 de junio del corriente año, a las 19 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y actuación del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2004, juntamente con las cuentas consolidadas e informe de gestión del grupo.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Cese de Consejero, en cumplimiento de los Estatutos sociales, y designación de nuevo Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales individuales de la sociedad y consolidadas y el informe de los Auditores.

Para la obtención de dichas copias, los que así lo deseen, pueden dirigirse a la Secretaría de la sociedad en el domicilio social.

Barcelona, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo, Jorge Adell Sánchez.—24.567.

RUFINO RODRÍGUEZ PRÍNCIPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Rufino Rodríguez Príncipe, Sociedad Anónima» (en liquidación), a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en 47002-Valladolid, calle Ferrari, número 5, 2.º C, el día 15 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, el día 16 de junio, en el mismo lugar, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la liquidación.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la reunión.

Valladolid, a 10 de mayo de 2005.—José Ramón Monreal Nieto, Liquidador.—23.400.

RUMANILA, S. L.

Declaración de insolvencia-Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 36/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Rumanila, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.758,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—22.653.

S. A. DE LOS ANTIGUOS BALDÍOS DE VILLAMIEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la S. A. de los Antiguos Baldíos de Villamiel, S. A., con C.I.F. A-10000099, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 11 de junio de 2005, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación en el señor Presidente y en el Secretario, indistintamente, de cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en derecho sea menester, para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general, así como autorizar al Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación, ampliación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general y su elevación a escritura pública.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212.4 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y del informe de gestión y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villamiel, 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ladislao Martín Acosta.—21.440.